

México, D.F., 28 de noviembre de 2013  
IFAI/130/13

## IMPONE EL AVANCE TECNOLÓGICO RETOS PARA PROTEGER LA PRIVACIDAD Y LOS DATOS DE LAS PERSONAS: PÉREZ-JAÉN

- En representación del IFAI, la comisionada participó en el *40º Foro de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA Forum)*, en Sidney, Australia
- Presentó ante autoridades y expertos las cuatro herramientas desarrolladas por el Instituto para promover el cumplimiento del derecho a la protección de datos personales: *ABC del Aviso de Privacidad, Generador de Avisos de Privacidad, Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante y Recomendaciones en materia de Seguridad de Datos Personales*

El vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información impone cada vez mayores retos para proteger la privacidad y los datos de las personas, expuso la comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), María Elena Pérez-Jaén Zermeño, ante autoridades y expertos reunidos en el *40º Foro de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA Forum)*.

“Si bien tenemos estos retos, también existen grandes áreas de oportunidad que debemos aprovechar”, dijo Pérez-Jaén, quien acudió a este evento organizado en Sidney, Australia, en representación del IFAI.

Durante su participación, la comisionada presentó cuatro de las herramientas desarrolladas por el Instituto para promover la protección de datos personales, derecho garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Las herramientas del IFAI son: el *ABC del Aviso de Privacidad*, guía que orienta sobre qué contenidos deben ser incorporados a dicho documento.

El *Generador de Avisos de Privacidad (GAP)*, de uso gratuito, disponible la página [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx).

El **Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante**, que deben ser elaborados por los responsables del tratamiento de datos personales y notificados al IFAI, para su evaluación y aprobación.

Las **Recomendaciones en materia de Seguridad de Datos Personales**, documento mediante el cual se establecen acciones mínimas que los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales deben cumplir para la seguridad de la información personal.

En octubre de 2010, el IFAI fue reconocido como Autoridad de Protección de Datos por la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, con lo cual fue acreditado como miembro de APPA, en noviembre del mismo año.

A partir de esta fecha, el Instituto ha participado en diferentes foros y actividades de este organismo regional, como la **Semana de Concientización de la Privacidad” (PAW)**.

-o0o-